CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN DE PERSONAL AL CONTRATO No. 2025-3116

Los suscritos, en representación de la compañía **BOSQUE & CIUDAD S.A.S** identificado con NIT: **900.740.295 – 5** certificamos, bajo juramento, que la empresa vinculó y mantuvo, durante la ejecución del Contrato No. **2025-3116,** cuyo objeto consistió en **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE TALAS Y PODAS DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,** el personal requerido conforme al porcentaje establecido en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 2° del Decreto 634 de 2023, compilados en el Decreto Único Sectorial 643 de 2025, para el sector de **CONSTRUCCIÓN** garantizando que la vinculación se realizó con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

1. Información general

Rama de actividad económica: Construcción
Porcentaje mínimo de mujeres requerido: 13.8%

2. Porcentajes mínimos por rama de actividad económica

(Referencia: Decreto 643 de 2025)

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos
	A partir del 1° de junio de 2023 en adelante
Construcción	13,8%
Transporte y almacenamiento	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	28,2%
Actividades inmobiliarias	37,2%
Información telecomunicaciones	49,5%
Industria manufacturera	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	50%
Otras ramas	50%

3. Resumen del personal vinculado

Personal Vinculado en el proyecto	Personal femenino vinculado en el proyecto	% Personal femenino vinculado en el proyecto	Personal masculino vinculado en el proyecto	% Personal masculino vinculado en el proyecto	Cumple con el % de vinculación Decreto 643 de 2025 (SI/NO)
8	4	50%	4	50%	Si

4. Detalle del personal vinculado

En virtud de lo anterior, se relaciona a continuación la información del personal que se encuentra vinculado:

No.	Sexo (M/H)	Tipo de vinculación (Contrato labor, prestación de servicios, Otro ¿Cuál?	Nivel jerárquico (Directivo-Asesor-Profesional-Técnico-Asistencial)	Rama económica (Son las indicadas en el Decreto Único Sectorial 643 de 2025)	Ingreso mensual	Edad	Tiempo vinculación (días)	Discapacidad (SI/NO)	¿Es víctima del conflicto armado? (SI/NO)	¿Es mujer / hombre cuidador? r (SI/NO)
1	M	Indefinido	Gerente	Construcción	$ 2.000.000	38	3.751	NO	NO	NO
2	M	Indefinido	Coord. Operaciones	Construcción	$ 2.680.000	31	1.653	NO	NO	NO
3	H	Indefinido	Operario Forestal	Construcción	$ 1.800.000	40	1.178	NO	NO	NO
4	H	Obra o labor	Aux. Operaciones Forestales	Construcción	$ 1.750.905	34	766	NO	NO	NO
5	H	Obra o labor	Aux. Operaciones Forestales	Construcción	$ 1.750.905	52	632	NO	NO	NO
6	M	Fijo	Aux. Administrativa y contable	Construcción	$ 1.890.000	32	367	NO	NO	NO
7	H	Obra o Labor	Conductor	Construcción	$ 1.750.905	27	50	NO	NO	NO
8	M	Obra o Labor	Inspectora SST	Construcción	$ 1.750.905	29	48	NO	NO	NO

5. Declaración final

Se certifica que el porcentaje de participación de mujeres se mantuvo durante toda la ejecución contractual, conforme a lo exigido por la normativa vigente.

La presente certificación comprende el período desde 1 de enero de 2026 al 10 de junio de 2026 y se expide a solicitud del interesado el 10 de junio de 2026.

6. Firmas

JAIR FERNANDO HINCAPIE AMECIGA
Representante Legal
C.C. 80.873.310

JOSE NELSON CUERVO CONTRERAS
Contador Público
C.C. 179.299
T.P. No. 34458-T

NOTA: De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 29 del Decreto 643 de 2025, la certificación debe ser suscrita por el representante legal y el revisor fiscal y/o contador público, según aplique.